



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2023 18:25:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000031-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

VISTO:

Con la Resolución Administrativa 1454-2022-CE-PJ de fecha treinta de noviembre del dos mil veintidós; y:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, por ende dirige su política interna, dictando las medidas administrativas que por casos particulares se presentan, por lo mismo tiene las facultades de dictar las acciones correspondientes que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 001454-2022-P-CSJAN-PJ de fecha treinta de noviembre del dos mil veintidós, se resolvió: *"DESIGNAR a la Abogada EVELIN YOVANA ESPINOZA HUAMASH como Juez Supernumeraria del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Caraz, a partir del 01 de diciembre del 2022"*.

TERCERO.- En la fecha, a razón de la llamada telefónica formulada por la señora magistrada, se ha verificado a partir de la ficha del Reniec que se ha consignado erróneamente el nombre de la señora Jueza Supernumeraria; por lo que resulta necesario que se corrija dicho error material a fin de que sea plenamente identificada y puede proceder a realizar todo trámite que su investidura le autorice.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

CUARTO.- Siendo así, conforme a lo dispuesto en el inciso 212.1 artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se contempla la revisión de oficio y hace referencia a la rectificación de errores, precisando lo siguiente: *“212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”*

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el error material contenido en la parte decisoria de la Resolución Administrativa N° 001454-2022-P-CSJAN-PJ de fecha treinta de noviembre del dos mil veintidós, **en el extremo que consigna:** *“DESIGNAR a la Abogada EVELIN YOVANA ESPINOZA HUAMASH como Juez Supernumeraria del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Caraz;* **debiendo ser lo correcto:** **DESIGNAR a la Abogada EVELIN YOANNA ESPINOZA HUAMASH como Juez Supernumeraria del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Caraz** Subsistiendo los demás extremos de la mencionada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Fiscalía de la Nación, Presidente de la Junta Nacional de Justicia, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Ancash, Dirección Distrital de la Defensoría Pública de Ancash, Ilustre Colegio de Abogados de Ancash, Jefe de la Región Policial de Ancash, Jefe de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Servicios judiciales, Órgano de Imagen





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Institucional para su difusión y publicación en la página WEB de esta Corte y demás interesados para los fines pertinentes. Notifíquese.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

